

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA (AMAZONAS)

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARY LUZ DEL CASTILLO CUELO
Demandado: JESUS IVAN CANO ARBILDO
Radicado: 910013184001-2023-00091-00

La suscrita secretaria procede a practicar la liquidación de costas de esta instancia, a las cuales fue condenado el señor JESUS IVAN CANO ARBILDO, según auto de fecha 17 de agosto de 2023.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALORES	FOLIOS
Agencias en derecho	\$0	
Notificaciones	\$0	

FIJACIÓN EN LA LISTA DE TRASLADO. Leticia – Amazonas, 24 de octubre de 2023, Siendo las 8:00 a.m se fija en la lista de traslados la anterior liquidación de costas para los fines previstos en el numeral 4 del artículo 366 del C. G. del P., el cual permanecerá en cartelera de la secretaría del juzgado y en el micrositio web por el término legal de un (1) día, tal como lo establece el artículo 110 ibídem.

A partir del 25 de octubre de 2023 de 2023 a las 8:00 a.m, la respectiva liquidación quedará a disposición de las partes por el término de tres (3) días, la cual vence el 27 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

KARINA COSSIO COPETE
Secretaria